

La Responsabilidad Social Empresarial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible como complemento organizacional

Stefanía Olaya Correa
Universidad de Antioquia
Stefania.olayac@udea.edu.co

La responsabilidad social empresarial y los objetivos de desarrollo sostenible como complemento organizacional

Resumen: La Responsabilidad Social Empresarial -RSE- es de gran importancia en la dinámica entre las empresas y la sociedad junto con las problemáticas que refleja, pues se ha convertido en una esperanza por parte de las organizaciones para el beneficio humano. Sin embargo, estas mismas han sacado provecho de dicha práctica y cada día buscan potenciar su beneficio y utilidad, dejando al borde el sentido inicial con el que fue pensada la responsabilidad social para las empresas, soltando la filantropía como su cimiento e incluso olvidando la ética organizacional con la que está permeada. Es por eso, que a través de este escrito se pretende buscar una relación y una alternativa desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- a lo que se había pensado inicialmente como RSE mediante una apreciación a la manera de proceder de las empresas frente a este tema y esperando generar una motivación a las futuras generaciones en el buen accionar y la toma de decisiones frente a la sostenibilidad.

Palabras clave: Responsabilidad Social Empresarial; Sociedad; Ética organizacional; Filantropía; Objetivos de desarrollo sostenible (ODS); Sostenibilidad.

1. Introducción

Con el pasar del tiempo y la evolución de las empresas y la sociedad, la responsabilidad social empresarial ha resaltado poco a poco gracias a la implementación que ha tenido desde las organizaciones, no sólo como una herramienta o manera de actuar para la mitigación de daños y la construcción de ideas para amparar la sociedad, sino también como una estrategia para conservar el sentido con el que fueron planificadas y son pensadas en el futuro.

Actualmente, cuando nos referimos a responsabilidad social empresarial, debemos abarcar las tres variables en las que se centra y evidenciar las diferentes problemáticas que surgen a partir de cada una. A grandes rasgos, desde el ámbito social se puede observar un panorama donde se presenta la poca accesibilidad a la educación, una reducida inversión en el sistema de salud y una carente promoción de culturas y de valores. En el campo económico el desaprovechamiento de recursos y de capital intelectual para la ejecución de proyectos de emprendimiento e investigación y el desacompañamiento de las necesidades básicas de los seres humanos junto con el descuido de sus derechos como personas; y posteriormente desde el medio ambiental el abandono de este, la contaminación, deforestación y el excesivo uso de recursos naturales.

Lo anterior, nos lleva a una aproximación de la realidad que vivimos y a un reconocimiento del importante papel que tienen las empresas en el sentido de como aportan positivamente a todos estos impactos desde su gestión organizacional. No obstante, cabe aclarar que muchas entidades se centran en unas variables más que otras según su objeto social y su actividad económica, pero todas pretendiendo alcanzar los mismos objetivos, primero el de aportar en la sociedad y segundo el de verse beneficiadas y obtener rendimientos gracias a la influencia con la que preparan y realizan proyectos socialmente responsables. En ese sentido y en la trascendencia que se le ha dado al segundo propósito es lo que ha dado pie a que se haya “transformado” la responsabilidad social, pasando de

una visión filantrópica a una oportunidad para generar valor, tener un mejor negocio y ser competitivos y eficientes.

Entonces, puede ser el momento para preguntarnos donde quedó la ética que caracterizaba a las empresas, que hacía que tuvieran sentido común y que actuaran con transparencia y hasta qué punto han llegado para solo buscar el beneficio propio y tener que actuar bien, pero por obligación o normas impuestas. Es por eso, que las empresas necesitan una nueva visión de la estrategia que un día adaptaron, una renovación que no solo permita su reconocimiento y posicionamiento en la sociedad, sino que las integre de una manera en que su iniciativa sea colectiva y fructuosa para la humanidad. En este punto es también de cuestionar el papel que ha cumplido el contador en dicha transformación, si ha sido partícipe por medio de la acción o sólo ha sido el reproductor de prácticas que llegaron a tal fin (Macías, 2017).

Los objetivos de desarrollo sostenible -ODS- son la nueva apuesta que tiene expectante a todos, pero sobre todo a las organizaciones ya que les exige a no pasar desapercibido los objetivos y a adaptarlos en su cultura empresarial para que en conjunto se cree una esperanza mundial y sean mucho más eficientes al momento de pensar en un futuro sostenible, sin olvidar que en el contexto colombiano, compuesto en su mayoría por *pymes*, prácticas fundamentadas en la sostenibilidad pueden representar un gran reto en materia de gestión financiera, criterio clave para el crecimiento organizacional de dicho tipo de empresas (Saavedra y Camarena, 2017).

Adicional a esta introducción, este artículo de opinión presenta elementos en torno a la responsabilidad social como valor agregado, ética organización y responsabilidad social empresarial, Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- y la relación entre la Responsabilidad Social Empresarial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por último, se presentan algunas conclusiones frente a estas temáticas.

2. La responsabilidad social como valor agregado

La responsabilidad social empresarial se ha constituido como un compromiso voluntario por parte de las organizaciones para influir en el desarrollo social y del medio ambiente. Sin embargo, esta idea ha ido cambiando a medida que las empresas han descubierto en ella la posibilidad de alcanzar un beneficio organizacional que les permite generar valor y obtener provechos, como la mejora de su imagen corporativa, tener ventajas de marketing que les posibilite fidelizar clientes y a la vez posicionarse en el mercado, innovar desde sus procesos, atraer nuevos inversionistas, tener un mejor desempeño en memorias que contienen información no financiera e incluso a obtener beneficios tributarios o fiscales al presentar este tipo de información de manera pública. (Quintero & Ramírez, 2016).

Entonces, es aquí donde podemos acercarnos a un punto crítico que no puede seguir pasando de largo cuando serán muchas las generaciones que se quedarán con el ejemplo que reciban de las que ahora tienen en mano el timón de este barco que nos incluye a todos. La problemática radica en la conservación de la filantropía como base de la responsabilidad social, ya que hay organizaciones que no pretenden implementarla de esta manera o que la han reformado, pues ya no quieren tener un plan de “donar por donar” sino que por el contrario pretenden tener un método en el que las personas obtengan un mejor ambiente y una preferible calidad de vida a cambio de un incremento en su utilidad, es decir, que muchas empresas de nuestra actualidad están teniendo una percepción bilateral donde buscan atender a la comunidad de la mano de los negocios y ahora dan fe de los buenos frutos

que se tienen al realizar un trabajo bajo esta proyección de interés (Betancur, 2019)¹, convirtiendo entonces la Responsabilidad Social Empresarial como una ventaja desde la gestión organizacional que los guía a una buena destinación de recursos y hacer negocios con valor compartido para la sociedad (Mora, 2018). De esta manera, se puede constatar que estas empresas no actúan bien porque les nace o por plena convicción sino porque quieren tener un valor agregado financieramente, además de que se ha convertido en un elemento publicitario que lejos de tener el impacto que se espera se centra en la inversión de recursos y cuyos resultados se enfocan en la formación de activos intangibles para las empresas (Peralta & Méndez, 2015) y que su intención de realizar prácticas responsables se centra en la obtención de una mejor reputación social. Finalmente, se constituye entonces como un asunto que se debe pensar y evaluar consciente y radicalmente pues es el punto de partida para llevar a cabo los procesos y proyectos pertinentes para el alcance de los objetivos propuestos.

3. Ética organizacional y responsabilidad social empresarial

Para contrastar ambos conceptos, primero recordemos la definición de cada uno. La de ética de negocios, es explicada por Shaw y Barry (2001) como el estudio de lo que constituye correcto e incorrecto, bueno o malo del comportamiento humano en un contexto de negocios; y el de Responsabilidad Social Empresarial, como la manera de actuar de las organizaciones, donde se adopta de manera voluntaria un conjunto de estrategias que integran la preocupación por los daños ocasionados debido a la explotación de las comunidades y el uso de medios necesarios para el desarrollo de su actividad económica, mediante la destinación de recursos económicos y de capital humano, desarrollando estrategias basadas en la transparencia y la *ética*, y a través de un conjunto de procesos y actividades coordinadas por las organizaciones buscar comprometerse con la construcción de una empresa sostenible que disminuya los efectos negativos para la sociedad en su desarrollo económico (Puerta Gutierrez, s.f.).

Ahora bien, remitidos a estas dos sintéticas explicaciones, se puede observar que se relacionan y van de la mano casi que desde que se piensa en una empresa y más aún en la responsabilidad social de la misma, y ya conociendo lo que constituye, se podría afirmar incluso que muchas organizaciones parten de la ética para reflexionar en cómo reparar aquello que han afectado, pensar en la sociedad y su calidad de vida y tener el sentido de pertenencia necesario para ser conscientes y críticos a la hora de actuar y responder consecuentemente por el porvenir humano; además, es cierto que no es nada fácil restaurar un lugar y entregarlo tal y como lo encontraron después de afectarlo o realizar el diagnóstico adecuado para cuidar una cultura y con ella las comunidades que la integra y sus derechos humanos y más aún, no es sencillo tener el plan perfecto y la capacidad económica para realizar los proyectos en su totalidad y cumplir con el objetivo con el que fueron pensados. Es por eso, que muchos autores confirman que esta herramienta está dada especialmente para aquellas grandes empresas que tienen la competencia para suplir los costos y gastos que requiera, aunque, sin ser excluyentes cabe resaltar que muchas otras ya se imaginan en el buen sentido actuando a ejemplo de las primeras; pero entonces, hasta qué punto puede llegar esta ética y superar el interés negociable para apoyar y darle una esperanza a la sociedad sin necesidad de tener una retribución por lo hecho, sino sólo contar con el interés de querer tener el atributo de ser empresas comprometidas, honestas y éticas, pues como bien vamos relacionando en nuestra realidad, todas quieren aportar positivamente en la sociedad, quieren ser responsables y corregir su comportamiento si se da en malos términos

¹ Empresas socialmente responsables: una influencia en la planeación y realización de proyectos socioeconómicos y ambientales en la sociedad - Metodología de la Investigación Contable 2018-02-Universidad de Antioquia

producto de su actividad económica, actuando con una buena conducta a simple vista y al parecer queriendo hacer las cosas de la mejor manera por convicción y voluntariedad, pero por detrás deseando ganar algo a cambio para potenciar su rendimiento.

Es importante recordar pues, que las empresas por sí solas están obligadas a hacer lo correcto, justo e ir más allá de lo que quieren, porque si nos ceñimos a las leyes y la normatividad, la Responsabilidad Social Empresarial no se encuentra reglamentada y con mayor razón hace fuerte en la connotación moral que debería basarse. Sin embargo, es deplorable que no se piense en algo desinteresado cuando más allá de lo económico las entidades pueden alcanzar un equilibrio en las dimensiones socio económicas y ambientales y emprender el camino por la apuesta a la sostenibilidad.

En consecuencia y si se tomaran en contraste empresas sin ánimo de lucro y que implementen la Responsabilidad Social Empresarial sin esperar un fin económico, son mínimas e incluso podría ser difícil identificarlas en comparación con la mayoría y las muchas otras que piensan lo contrario en términos de responsabilidad social y que por más que su intención de asumirla no como mera filantropía llevando a cabo labores de beneficencias, ni como un estandarte de mera competencia publicitaria o de situarse en rankings de empresas solidarias, sino como una práctica donde realmente exista el verdadero compromiso a realizar acciones que conduzcan a las empresas a buscar de forma transparente ese balance entre el beneficio económico, social y medioambiental (Camarán, Barón, & Rueda, 2019), es evidente que pasa lo contrario al olvidar la ética que deberían tener para sus ejercicios y siguen ignorando un poco esa última parte a la que se refieren los autores de buscar una sostenibilidad de manera diáfana que los motive a actuar sin esperar una retribución en términos de utilidad.

4. Objetivos de desarrollo sostenible -ODS-

Remitiéndonos a lo que resalta Ojeda (2008) en uno de sus artículos, expresando que la responsabilidad social empresarial es una herramienta de gestión, las cuales son consideradas por Atehortúa y Mejía como instrumentos que permiten la planeación estratégica y el buen desempeño de la organización pues busca cumplir objetivos (2018), se ha incorporado en las *megas* de las empresas con el fin de contribuir al posicionamiento de estas, como entes capaces de conciliar sus metas económicas con los objetos de la sociedad. Es posible tomar dirección y relacionarnos con la nueva alternativa que representan los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la cual surgió hace poco (año 2015) pero que de hecho es bastante esperanzadora pues ha tomado gran sentido con el pasar de los días desde las academias hasta la práctica del mundo real.

Esta opción gira en torno a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual fue aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, ya que esta establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental (Camarán, Barón, & Rueda, 2019). Dicha agenda incluye los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- que tuvieron origen a principios de 2016 y son el resultado de una labor conjunta entre los gobiernos de los países miembros, la sociedad, la academia y el sector privado. Estos mismos comprenden 17 objetivos y 169 metas de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país (ONU, s.f.). Aquellos 17 ideales son:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Ahora, después de conocer cada uno podríamos percatarnos de la buena intención que tiene la Organización de las Naciones Unidas, su modo de pensar tan incluyente y la manera tan eficiente de cómo pueden actuar con respecto a todo tipo de problemas que se pueden presentar en la sociedad, esperando suplir cada uno por mejores opciones para una mejor calidad de vida.

Teniendo en cuenta estos Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- y los beneficios que traen consigo, podríamos entrar en una evaluación y un análisis de lo que se pretende en cada uno, alcanzando a afirmar que no están muy lejos de las problemáticas en las que piensa y de las que se encarga la Responsabilidad Social Empresarial a través de las compañías, considerando además que los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- están seguidos por la ética para reflexionar sobre cada cuestión junto con sus consecuencias y una acepción humana que los distingue frente a su apuesta en cada dilema social.

5. La Responsabilidad Social Empresarial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Confrontando ambos temas y reconociendo lo anterior, es importante reconocer dos posiciones sobre dichos asuntos. La primera es de un autor anónimo- EY (2015), que plantea que el desarrollo de acciones filantrópicas no va relacionado con las actividades de la empresa, pues mediante estas se busca aportar a la mejora de las condiciones sociales y ambientales de los entornos en los que opera o no la compañía. Además, complementa que la implementación de iniciativas vinculadas a la operación de la organización se hace con el fin de reducir y eliminar los impactos negativos y potenciar aquellos que sean positivos para los grupos de interés y el desarrollo de productos y servicios innovadores deben estar dentro de las actividades de la empresa a modo de contribuir con las metas establecidas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- y al mismo tiempo generar nuevas oportunidades de negocio.

Entonces, la responsabilidad social podría considerarse netamente voluntaria y debería ser apropiada por intención de la empresa en querer aportar positivamente en la sociedad y no solo arreglar aquello que han afectado. Asimismo, tener presentes los Objetivos de desarrollo sostenible es reconocerlos dentro del objeto social y aprovecharlos como oportunidad para crecer y suscitar beneficios en las entidades.

Por otro lado, Duarte (2017) señala que entre las ventajas que logran las organizaciones al acogerse a los objetivos de desarrollo sostenible se encuentran la atracción de capitales, el buen relacionamiento con los grupos de interés, el fortalecimiento de la marca y en este sentido la fidelización de clientes, entre otras (Camarán, Barón, & Rueda, 2019). Lo cual nos confirma el objetivo inicial de las entidades, que es el de generar valor para sus accionistas. (Correa & Hernández, 2017)

Por consiguiente y fundamentándonos en estas dos apreciaciones sobre la manera de intervenir de las empresas, desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- y su fin con la aplicación de estos, podríamos continuar adicionando críticas y puntos de vistas, pero finalmente llegando a que hay una estrecha relación entre la Responsabilidad Social Empresarial y los ODS, desde sus objetivos hasta la manera en que se transformó la responsabilidad social en las empresas de querer sacar ventaja de ella para tener valor agregado y de ser un medio establecido para obtenerlo a través de los ODS.

En consecuencia, deberíamos empezar a preguntarnos cada vez que percibimos nuestra realidad, la manera en que podrían contribuir las empresas ya no sólo desde la responsabilidad social empresarial sino también desde los objetivos planteados en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Pues si bien, la Responsabilidad Social Empresarial ha logrado avanzar a la par de las tecnologías y la información y ha aportado fructíferamente a la sociedad, ésta quizás se ha quedado un poco corta y tal vez sea la hora de ampliarla a través de estas metas propuestas con el fin de que las empresas sean protagonistas en la sociedad y se posicionen preponderantemente con la contribución benéfica donde

su paso sea trascendental y a la par la transformen en una ventaja empresarial donde se beneficie la sociedad y la organización independiente de si forman parte o no del impacto del negocio de la empresa.

Con todo esto, es necesario aclarar con base en lo que propone Antonio Vives (2017), que el hecho de que los objetivos de desarrollo sostenible abarquen todas las actividades del desarrollo, no quiere decir que este se encuentre superior a la Responsabilidad Social Empresarial, esta última es parte integral de la empresa y la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- son sólo un accesorio. En relación con esto, las empresas deben perfeccionar la Responsabilidad social que incorporan pues es el primer paso para su crecimiento con vistas a un futuro sostenible y que se complementa con los ODS para finalmente lograr un trabajo articulado y eficiente en la sociedad.

Así pues, las empresas deben emprender un gran camino donde su objetivo sea claro y continuo, donde el propósito sea común y donde se conserve la finalidad de esta. La responsabilidad social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible son el complemento perfecto para embarcarnos y potenciar todo lo bueno que tiene trabajar en equipo para que, en resumen, se pueda conservar y preservar el mundo en que vivimos. Debemos también dejar la puerta abierta a la discusión de la Responsabilidad Social como concepto primordial en el desarrollo de cualquier organización, privada o pública, porque resulta injustificable por ejemplo, que los gobiernos no sean capaces de validar su gestión por medio de resultados positivos, y lleven a la determinación de considerar municipios *priorizados* a aquellos que por manejos cuestionables llegaron a la *inviabilidad* financiera (Rojas, 2015) lo que resulta escandaloso pues la tradición ha tenido al componente financiero en primer lugar.

6. Conclusiones

Las empresas en la sociedad actúan bajo su criterio y convicción, ellas son responsables de sus actos y son creadas con el fin de contribuir a la sociedad no sólo desde su objeto social para suplir ciertas necesidades de una población, sino también desde el amparo que le brindan a la misma, aclarando que cada una está en la capacidad de definir la manera en que procede y cómo quieren fortalecerse como organización y entidad sostenible.

La ética sigue siendo un pilar que sostiene a cada empresa y se centra en la objetividad que refiere, mientras que la filantropía es subjetiva a aquello que considere la entidad según su guía de objetivos y metas; así mismo, comenzar a poner peldaños en la escalera de la sostenibilidad, es principio de cada entidad y la Responsabilidad Social Empresarial es sólo un paso que los orienta en el camino empresarial y quizás, como lo veíamos en el desarrollo de este escrito, los dirija y los acerque aún más a tener un crecimiento que los aproxime a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- y a que sean parte de proyectos de este tipo, que sin duda han resultado bastante esperanzadores a nivel mundial.

La Responsabilidad Social Empresarial, pudo ser pensada desde la filantropía, pero debe ser común ya no verla desde esta perspectiva, sino ampliar esa visión que nos lleve a entender que como futuros profesionales lo que nos importa más allá de la contribución social, es el beneficio y la generación de valor de la entidad de la que haremos parte, es por eso, que no significa ser egoístas, por el contrario pensar en el provecho de ambas partes resulta más prudente que sólo en el de una, por eso, la filantropía podrá pasar a un segundo plano afectar íntegramente el sentido de la responsabilidad social como estrategia empresarial.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- son una apuesta que nos tiene expectantes y que nos obliga a poner los ojos en lo que se viene para la humanidad. Es el momento de adaptarlos para complementar la Responsabilidad social de las empresas. Pues como bien lo notamos, es una tarea que nos compete a todos y es la oportunidad para visibilizar los impactos sociales y ambientales de las organizaciones para poder hacer correcciones desde la gestión y así disminuirlos para finalmente mantener una imagen pública positiva en la sociedad (Macías & Velásquez, 2017).

Por último, esta es sólo una motivación y un acercamiento a todo lo que conlleva la Responsabilidad Social Empresarial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es una aproximación a la objetividad de las empresas y su manera de ver el mundo y una invitación a analizar y concientizarnos sobre lo que nos rodea y los temas que nos permean para que no tomen un papel secundario. En suma, la Responsabilidad Social Empresarial seguirá tomando tal importancia que ninguna entidad se quedará atrás frente a este tema, sino que por medio de esta apostará por el alcance de su contribución junto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pensando no sólo en un correcto control organizacional que permita un fortalecimiento en la estructura empresarial sino en un resultado que será beneficioso en términos socio económicos y ambientales para todos (López & Guevara, 2015).

7. Referencias bibliográficas

- Atehortúa Castrillón, T., & Mejía Valencia, L. C. (2018). Tipos de decisiones con base en las herramientas de contabilidad de gestión en las empresas de confección. *Contaduría Universidad De Antioquia*, (72), 107-129. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n72a06>
- Betancur, P. (2019). Bancolombia.
- Camarán, M., Barón, L., y Rueda, M. (2019). La responsabilidad social empresarial y los objetivos de desarrollo sostenible. 24, 43.
- Correa Mejía, D. A., & Hernández Serna, D. P. (2017). Informes de sostenibilidad y su impacto en la creación de valor financiero de las empresas. *Contaduría Universidad De Antioquia*, (70), 43-60. Recuperado de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/331295>
- Duarte, S. (2017). Los ODS: herramientas de acción empresariales para la paz. Cámara de comercio de Bogotá / XVI Cumbre mundial de premios de paz / fundación ideas para la paz
- EY México (2015). ¿Cómo pueden contribuir las empresas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible? Breve guía para el diseño, ejecución y reporte de las actividades, mediante la implementación del SDG Compass. Recuperado de: <http://www.ey.com/>
- López Carvajal, O., & Guevara Sanabria, J. A. (2015). Control organizacional: una mirada comparativa con el mundo. *Contaduría Universidad De Antioquia*, (66), 175-190. Recuperado de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/26132>
- Macías, H. A., & Velásquez, S. (2017). Avances de la contabilidad social y ambiental en su contexto original. *Contaduría Universidad De Antioquia*, (70), 13-41. Recuperado de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/331294>
- Macías, H. A. (2017). Introducción a la investigación contable crítica (ICC) en su contexto original. *Contaduría Universidad De Antioquia*, (71), 103-127. Recuperado de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/332824>
- Mexico, E. (2015). 1
- Montuschi, L. (2009). Consideraciones respecto de la ética en los negocios, la responsabilidad social empresarial y la filantropía estratégica. 414. Universidad del Cema. Obtenido de <https://www.econstor.eu/bitstream/10419/84429/1/617277451.pdf>
- Mora, J. C. (2018). Bancolombia.
- Ojeda, P. (2008). Responsabilidad social empresarial. Una herramienta de gestión que armoniza las relaciones entre los diferentes actores de la empresa. *Revista Ingeniería Industrial*, 25-33.

- ONU. (s.f.). Naciones Unidas Guatemala. Obtenido de <https://onu.org.gt/objetivos-de-desarrollo/>
- Peralta Borray, D. A., & Méndez Beltrán, J. A. (2015). Responsabilidad social y competencia desleal entre las grandes superficies y sus proveedores. *Contaduría Universidad De Antioquia*, (66), 37-55. Recuperado de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/26126>
- Puerta Gutierrez, J. F. (s.f.). Responsabilidad Social Empresarial. Obtenido de https://www.acta.es/medios/articulos/comercio_y_economia/048021.pdf
- Quintero Cardona, A. C., & Ramírez Galvis, A. (2016). Por caminos contra-hegemónicos hacia una contabilidad ecológica. *Contaduría Universidad De Antioquia*, (68), 287-312. Recuperado de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/327167>
- Rojas Restrepo, F. S. (2015). Marco de referencia de la contabilidad pública gubernamental: diagnóstico del cumplimiento de los planes de saneamiento fiscal, financiero y contable de los municipios priorizados por el departamento de Antioquia. *Contaduría Universidad De Antioquia*, (66), 161-174. Recuperado de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/26131>.
- Saavedra García, M. L., & Macarena Adame, M. E. (2017). La Gestión Financiera de las PYME en la Ciudad de México y su relación de la competitividad. *Contaduría Universidad de Antioquia*, (71), 149-173. Recuperado de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/332828>
- Vives, A., y Peinado, E. (2011). La Responsabilidad Social de la empresa en América Latina.
- Vives, A. (2017). ¿Es hora de pasar de la RSE a los ODS? *ÁGORA*. Obtenido de <https://www.agorarsc.org/es-hora-de-pasar-de-la-rse-a-los-ods/>